BURRUTRAIL

VI EDICIÓN · 2027

REGLAMENTO OFICIAL

20 DE FEBRERO DE 2027
VILLARINO DE LOS AIRES · SALAMANCA

1.- ORGANIZACIÓN

El Club Deportivo BURRUTRAIL de Villarino de los Aires, es el creador y organizador de este Trail, que se celebrará en Villarino de los Aires, teniendo la salida y la llegada en la localidad de Villarino de los Aires, el 20 de febrero de 2027.

2.- RECORRIDO

La competición del BURRUTRAIL consta de:

- BURRUTRAIL 22 KM
- MINIBURRUTRAIL 13 KM
- ANDARINES 13 KM

La salida del BURRUTRAIL será en la Plaza Mayor a las 10:00 h. La salida del MiniBURRUTRAIL será a las 10:30 h. La salida y la llegada de ambas pruebas estarán en la Plaza Mayor.

La salida de ANDARINES será en la Plaza Mayor a las 10:10 h, con llegada en el mismo lugar.

La edad mínima para participar en el BURRUTRAIL de 22 km es de 18 años.

La edad mínima para participar en el MiniBURRUTRAIL es de 18 años cumplidos el día de la prueba.

BURRUTRAIL

Es una carrera de montaña de 22 km y 1.200 m de desnivel positivo acumulado. Habrá controles con tiempos de corte. El tiempo máximo para completar la prueba es de 4 horas. El cierre del cronometraje está previsto para las 14:00 h.

El recorrido del BURRUTRAIL, será el siguiente:

Villarino de los Aires, Piconitos, ambasaguas, arenal de Arnales, Perero, teso de san Cristóbal, Arenal de Vendemoro, Picon del Encuentro, Chiquerinos, Quejigal, Moriscal, carretera del teso, Moronal, fuente de la Pocita,Villarino de los Aires.

MiniBURRUTRAIL Y ANDARINES

El MiniBURRUTRAIL es una carrera de montaña de 13 km y 800 m de desnivel positivo acumulado. El tiempo máximo para completar la prueba es de 3 horas 30 minutos. El cierre del cronometraje está previsto para las 14:00 h.

El recorrido del MiniBURRUTRAIL, será el siguiente:

Villarino de los Aires, Zarapayas, Corzo de Abajo, Teso de San Cristóbal, Arenal de Vendemoro, Picón del Encuentro, El Lentiscar, Los Chiquerinos, el Quejigal, Teso Valdemartín, Carretera del Teso, Peña el Gato, Fuente de la Pocita, Villarino.

3.- INSCRIPCIONES Y PRECIOS:

Se establece un máximo de 350 participantes entre las dos modalidades competitivas. El plazo de inscripción finaliza el 14 de febrero de 2027 a las 15:00 h, o antes si se agotan los dorsales.

PRECIO:

Periodo	Burrutrail 22K	MiniBurrutrail 13K	Andarines 13K
4 nov. 2026 – 17 ene. 2027	**32 €**	**23 €**	**18 €**
18 ene. – 14 feb. 2027	**40 €**	**30 €**	**22 €**

- **INTERNET:** rellenando la ficha a través de **www.runvasport.es**

NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES NI CAMBIOS DE DISTANCIA EL DÍA DE LA PRUEBA

CON LA INSCRIPCIÓN SE TENDRÁ DERECHO A:

- Inscripción a la competición.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Seguro de accidentes.
- Servicio de duchas con agua caliente garantizado a todos los participantes
- Asistencia durante la carrera de dispositivo sanitario, seguridad y rescate.
- Avituallamientos líquidos y sólidos durante la carrera.
- Avituallamiento final de carrera con cortador de jamón y cañero de cerveza
- Sistema de cronometraje mediante chip.
- Dorsal personalizado
- Información y clasificaciones sobre el evento.
- Galerías de fotografías con descarga gratuita.
- Aparcamiento gratuito para caravanas y furgonetas
- Medalla o prenda finisher
- Trofeos y premios (Ver punto 6)
- Prenda conmemorativa del evento y bolsa del corredor con productos de la zona.

4.- DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en el salón de baile del Teleclub el viernes 19 de febrero, de 18:30 a 20:30 h, y el sábado 20 de febrero, de 8:00 a 10:00 h. Será necesario presentar el DNI o un documento identificativo.

El dorsal es personal e intransferible y deberá llevarse puesto en la parte delantera y en una zona visible durante todo el recorrido.

Los participantes que no lleven el dorsal visible durante la carrera podrán no ser tomados en cuenta en los pasos de control y por tanto ser descalificados.

5.- CATEGORIAS

Se establecen para ambas distancias las siguientes categorías:

- Absoluta Masculino y Femenino
- Senior Masculino y Femenino (Hasta los 39 años)
- Veterano A Masculino y Femenino (de los 40 a los 49 años)
- Veterano B Masculino y Femenino (de los 50 a los 59 años)
- Veterano C Masculino y Femenino (de los 60 en adelante)
- Mejor Corredor Local Masculino y Femenino

6.- TROFEOS (No acumulativos excepto locales)

Para las dos modalidades competitivas se establecen los siguientes premios.

- A los tres primeros de la general masculino y femenino
- A los tres primeros de cada categoría masculino y femenino
- Mejor local masculino y femenino
- Al más rápido en los dos sectores strava

La ausencia en la recogida de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. En caso de delegar la recogida de premios en otra persona habrá que comunicarlo formalmente a la organización con un mínimo de 1 hora de antelación.

7.- CARÁCTER DE LA CARRERA Y TERRENO

Las pruebas se desarrollan dentro de un parque natural, por lo que será de obligación de todos, preservar el entorno, por ello, el abandono de cualquier tipo de desperdicio supondrá la automática descalificación.

Tanto el BURRUTRAIL, el MiniBURRUTRAIL tendrán carácter de semi-autosuficiencia, por lo que los corredores se les recomienda, llevar un mínimo de alimentación, bebida y material.

El recorrido de las carreras es por terreno de montaña, donde habrá todo tipo de terreno y condiciones; pistas forestales, caminos, senderos pequeños, campo a través. Los participantes deberán tener experiencia en carreras de montaña. Habrá varias zonas del recorrido donde será casi imposible correr por las condiciones del terreno. Las condiciones meteorológicas pueden cambiar en cualquier momento, por lo que a los participantes se les recomienda, llevar material adecuado.

El recorrido estará marcado por la Organización en los puntos más comprometidos de la carrera (deberá estar señalizado todo el recorrido), bien sea mediante cinta de balizar como por miembros de la misma organización.

Además de las indicaciones, cada participante dispondrá de un mapa del recorrido en la página web, pero es responsabilidad de cada uno seguir la señalización.

En momentos puntuales, la carrera tiene lugar por vías abiertas al tráfico por lo que será necesario extremar las precauciones y respetar las normas generales de Seguridad Vial. Quién no cumpla la ley será expulsado de la carrera y de las ediciones posteriores. La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

8.- CONTROLES DE TIEMPO

Será obligatorio seguir el recorrido marcado, así como pasar por todos los controles.

En caso de no seguir el recorrido establecido, el participante será penalizado en función de tramo que no haya recorrido, así como los participantes que usen algún medio mecánico para desplazarse.

Controles de paso obligatorios:

- Ambasaguas
- Teso de San Cristóbal
- Arenal de Vendemoro
- Los Chiquerinos
- Villarino de los Aires (Meta)

Además de los controles de paso obligatorios antes citados, habrá controles sorpresa en los lugares que la organización estime necesarios, siendo descalificados los participantes que no pasen por ellos.

En algunos de los citados controles de paso obligatorios se establecerán tiempos de corte para garantizar la seguridad, y los participantes que superen esos tiempos serán descalificados de la carrera.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso y una vez efectuada la salida, los derechos de inscripción no serán devueltos.

Los participantes descalificados tendrán la obligación de entregar el dorsal al personal de la organización y seguir sus órdenes para la retirada a los puntos de evacuación.

9.- AVITUALLAMIENTOS

La Organización pondrá a disposición de los participantes puestos de avituallamiento con comida y bebida, en la que los participantes podrán reponer reservas, siendo obligatorio tomar las bebidas en el mismo puesto, o rellenar los bidones que lleven durante la carrera.

Los avituallamientos del **BURRUTRAIL**, estarán colocados en los siguientes lugares:

- Ambasaguas (km 5) Líquido y sólido.
- Teso de San Cristóbal (km 10.5) Líquido y sólido.
- Moriscal (Km 18) Líquido y sólido
- Meta (km 22) Líquido y sólido

Los avituallamientos del **MiniBURRUTRAIL** estarán colocados en los siguientes lugares:

- Teso de San Cristóbal (km 3,3) Líquido y Sólido.
- Moriscal (Km 10) Líquido y sólido
- Meta (Km 13) Líquido y sólido.

Los avituallamientos de **ANDARINES** estarán colocados en los siguientes lugares:

- Teso de San Cristóbal (km 3,3) Líquido y Sólido.
- Moriscal (Km 10) Líquido y sólido
- Meta (Km 13) Líquido y sólido.

Cada participante como participante en una carrera por montaña, deberá de ser autosuficiente, y ser capaz de afrontar los riesgos que conllevan una prueba de este carácter, con lo que deberán prever y se recomienda, llevar la cantidad de alimento y bebida que crea necesario para poder realizar la carrera con seguridad, los cuales, si llevaran, deberán de estar marcados, con un rotulador indeleble, con el número del dorsal.

Estará totalmente prohibido recibir avituallamiento externo, fuera de los lugares habilitados para tal fin, siendo en un rango de +/- 100m., del avituallamiento marcado, para cada prueba. Siendo descalificado el participante que lo recibiera, fuera de los avituallamientos habilitados.

Todos los participantes deberán escribir su dorsal con rotulador en los envoltorios de toda la alimentación que porten.

Estará totalmente prohibido abandonar desperdicios en lugares que no estén habilitados para ellos, siendo descalificado de manera inmediata el participante que lo realizará.

10.- MATERIAL RECOMENDADO:

Cada participante se le recomienda, llevar durante la carrera el siguiente material.

BURRUTRAIL y MINIBURRUTRAIL

- Silbato, Teléfono móvil con carga completa y saldo, Vaso de plástico para los avituallamientos, Manta térmica de supervivencia que cubra la estatura y anchura del corredor.
- Depósito de agua, mínimo de 0,5 litros. El depósito deberá ser rígido y plástico o metálico, aceptándose bolsas de hidratación.
- Reserva alimentaria de mínimo 300kcal. (Marcada con el número de dorsal)
- Gorro, gorra o buff, Venda elástica, Luz roja trasera, Chubasquero o Cortavientos, gafas de sol, crema solar.

Los participantes que lleven bastones deberán hacerlo de principio a fin de la carrera, no estando permitido abandonarlos en ningún punto de la carrera, siendo penalizado el participante que lo hiciera.

Para la participación en cualquier de las dos modalidades, será necesario, llevar zapatillas de Trail, con dibujo suficiente, no permitiendo la salida, con cualquier otro tipo de calzado, que no sea este.

11. TIEMPO ADVERSO

En caso de suspensión de la carrera por tiempo adverso los participantes deberán seguir las indicaciones de la organización y continuar o volver al punto de control más cercano para su evacuación.

En caso de que la dirección de carrera considere que el tiempo es adverso, o si la meteorología no permitiese que el helicóptero del grupo de rescate pudiera volar, la carrera se suspenderá, ya que el evento no podría tener los mínimos de seguridad en caso de accidentes. En este caso de suspensión tampoco se devolverán las cuotas de inscripción.

12.- RETIRADA Y ABANDONOS

Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee avisando al personal de la organización más cercano y entregando el dorsal. Debiendo seguir las instrucciones de la organización para su retirada y traslado a Villarino de los Aires, siendo responsabilidad suya el no acatar las indicaciones del personal de la organización.

Salvo caso de accidente o herida, el corredor que abandone deberá dirigirse por sus propios medios hasta el punto de evacuación más cercano.

Por temas de seguridad, la organización valorará a los participantes a su paso por los controles y podrá retirar de la carrera a los participantes que tengan problemas evidentes que puedan poner en peligro su salud.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran. Los corredores que incumplan esta obligación serán descalificados.

Para el traslado de corredores retirados o descalificados a Villarino de los Aires, se dispondrá de vehículos de apoyo, para ir realizando los traslados. Hasta el momento en el que salgan los viajes los participantes retirados o descalificados deberán mantenerse a la espera en las zonas indicadas por la organización.

13.- PENALIZACIONES

Serán penalizados con pérdida de tiempo o descalificados los participantes que realicen cualquiera de las siguientes actividades:

- No seguir el recorrido de la carrera, atajar, abandono de los bastones, no llevar el dorsal visible.
- Tirar basura fuera de los puntos establecidos, Arrojar piedras o cualquier elemento a la fauna.
- Saltarse algún punto de control, No pasar por algún avituallamiento.
- Utilizar medios mecánicos para desplazarse, Recibir ayuda externa, fuera de los avituallamientos establecidos.
- Retirar las medidas de señalización, No prestar auxilio a otros corredores.
- No llevar el material extra en caso de tiempo adverso comunicado por la organización.
- Los participantes que no respeten a los demás montañeros que se encuentren en la montaña.
- Negarse a hacer un control o faltar al respeto al médico o asistente que lo pida implica la invalidación inmediata del dorsal.

14.- SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

Durante toda la prueba habrá un equipo médico y de seguridad internos que estarán coordinados con el 112, por la dirección central de BURRUTRAIL.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que éste lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalga ante cualquier otra, por lo que los médicos y enfermeros podrán:

- Neutralizar de la prueba, quedando el dorsal invalidado, a todo participante, que no se considere apto, para poder continuar.
- Evacuar a cualquier participante, a quien se considere en peligro, así mismo ordenar el traslado a un centro hospitalario.

Desde la Dirección de Carrera, nunca se cuestionará toda aquella decisión tomada por los servicios médicos, por lo que no se hará responsable del no acatamiento por parte del participante de estas órdenes.

El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante o terceras personas.

15.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones se deberán presentar con un máximo de 30 minutos después de la publicación de las clasificaciones y antes de la entrega de premios, después de este plazo no hay opción a reclamar nada.

El Comité de la carrera será el encargado de resolver las reclamaciones estará compuesto por el director de Carrera, el responsable de Recorrido y el responsable de Meta.

Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido la Organización, en un plazo máximo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. Para ser admitidas a trámite las reclamaciones, el reclamante deberá depositar 30 € en concepto de fianza, que le serán devueltos en caso de ser favorable el fallo.

La Organización, resolverá en el plazo máximo de 30 días naturales, teniendo en cuenta que, si el último día no fuera laborable, quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

16.- DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerda para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, video, foto, DVD, DVD, Carteles, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

17.-LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de estos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

18.-POLÍTICA DE CANCELACIÓN.

La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe íntegro de la inscripción hasta el 18 de febrero a las 22:00h. En ningún caso se devolverán los gastos de gestión.

Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.

En caso de tener que ser suspendida o aplazada la prueba por fuerza de causa mayor, el participante que solicite la devolución de la inscripción asumirá el importe generado de los gastos de gestión bancaria.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

La organización contratará un seguro de accidentes. La falsedad o error de estos datos será responsabilidad exclusiva del participante declinando la organización cualquier responsabilidad surgida por la falta de seguro de los participantes.

19.- MEDIO AMBIENTE Y BUENAS PRÁCTICAS

Las pruebas del BURRUTRAIL se desarrollan en un espacio natural protegido. La organización y los participantes deberán contribuir a minimizar cualquier impacto sobre el entorno y respetar las condiciones ambientales que resulten aplicables.

La organización se compromete, dentro de sus posibilidades y de las autorizaciones que correspondan, a:

- Solicitar con la antelación suficiente los permisos y autorizaciones necesarios para la celebración de la prueba.
- Identificar las zonas ambientalmente sensibles del recorrido y establecer, cuando sea necesario, medidas para reducir los impactos.
- Balizar y señalizar el recorrido de forma que se reduzca la posibilidad de salirse del trazado autorizado.
- Coordinar la seguridad del itinerario y colaborar con los responsables ambientales y las administraciones competentes.
- Informar a los participantes de los principales valores naturales del entorno y de las normas de conducta que deberán respetar.
- Recoger, una vez finalizada la prueba, todo el material de señalización utilizado y los residuos generados por la organización o detectados en el recorrido.
- Procurar que las ceremonias, servicios y actividades complementarias se desarrollen minimizando su repercusión sobre el medio natural.

Los participantes deberán:

- Respetar el entorno y no dañar recursos naturales, geológicos o culturales.
- Seguir exclusivamente el itinerario establecido y balizado por la organización, sin atajar ni circular campo a través.
- No abandonar residuos, envoltorios, alimentos ni material fuera de los puntos habilitados.

- No arrojar piedras ni ningún objeto a la fauna y evitar cualquier conducta que pueda molestar o alterar a los animales.
- Evitar gritos y ruidos innecesarios durante el recorrido, especialmente en las zonas de mayor sensibilidad ambiental.
- No provocar alteraciones sobre especies de fauna o flora, ni recolectar ejemplares, flores, frutos u otras partes de la vegetación.
- Evitar el tránsito por zonas húmedas, charcas, arroyos u otros espacios sensibles cuando exista un itinerario autorizado alternativo.
- Marcar con el número de dorsal los envoltorios de geles, barritas y demás alimentos que porten.
- Comunicar a la organización cualquier incidencia o conducta ambiental negligente que observen durante la prueba.

El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a penalización o descalificación, de acuerdo con el régimen establecido en el presente reglamento y con las condiciones ambientales de la prueba.

20.- CONVIVENCIA, MULTIMEDIA Y PARTICIPACIÓN

El recorrido transcurre por caminos y senderos de uso habitual por senderistas y otros usuarios. Los participantes deberán respetarlos en todo momento, sin considerar que disponen de preferencia de paso. Será obligatorio extremar la precaución y facilitar el paso cuando sea necesario.

Queda prohibido el uso de auriculares o altavoces externos con música durante la prueba cuando puedan impedir al participante escuchar las indicaciones de seguridad, voluntarios, servicios médicos, otros usuarios o vehículos. La organización podrá exigir su retirada y, en caso de incumplimiento, aplicar la correspondiente penalización o descalificación.

La organización podrá realizar fotografías, vídeos y grabaciones durante el evento con fines informativos, deportivos y de promoción, en los términos establecidos en el apartado de Derechos de Imagen del presente reglamento.

21.- SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA PRUEBA

La organización podrá modificar el recorrido, horarios, ubicación de controles o avituallamientos, así como suspender o neutralizar total o parcialmente la prueba, cuando las condiciones meteorológicas, ambientales, de seguridad, las autorizaciones administrativas o cualquier otra causa de fuerza mayor así lo aconsejen.

Si la prueba tuviera que suspenderse una vez iniciada, la organización establecerá los puntos de evacuación o neutralización que considere necesarios. Los participantes deberán seguir en todo momento las instrucciones del personal de organización, seguridad y asistencia.

Cuando sea posible establecer una clasificación válida hasta el punto de neutralización o suspensión, esta podrá mantenerse tomando como referencia el orden de llegada de los participantes a dicho punto.

En caso de suspensión o modificación por causas de fuerza mayor, se aplicará lo previsto en la política de cancelación y en las comunicaciones oficiales de la organización.

22.- RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN

La participación en el BURRUTRAIL requiere experiencia y preparación suficiente para afrontar una prueba de montaña. Cada participante deberá valorar sus propias condiciones y asumir los riesgos inherentes a la actividad.

La organización declina la responsabilidad que legalmente no le corresponda por accidentes, lesiones o daños derivados del incumplimiento de las instrucciones de seguridad, del reglamento o de las indicaciones del personal de la prueba, sin perjuicio de las obligaciones legales y de los seguros contratados.

Todo participante deberá colaborar con los servicios de emergencia y prestar auxilio a otros corredores cuando sea necesario. La negativa injustificada a prestar auxilio podrá ser sancionada con la descalificación.

La inscripción y participación en la prueba implican la aceptación íntegra del presente reglamento y de las instrucciones comunicadas en la charla técnica. En caso de contradicción entre el presente documento y una modificación oficial comunicada antes de la salida por razones de seguridad, prevalecerá esta última.

ANEXO I.- PLANIFICACIÓN Y HORARIOS

08:00 a 10:00 h. Recogida de dorsales en el salón de baile del Teleclub, previa presentación del DNI o documento identificativo.

10:00 horas- Salida BURRUTRAIL 22 KM

10:10 horas - Salida Andarines

10:30 horas- MiniBURRUTRAIL 13 KM

11:30 horas- Llegada estimada de los primeros participantes de la Trail largo y corto

13:30 horas. - Aproximadamente Entrega de premios

14:30 horas – Avituallamiento final para todos los participantes

15:00 horas- Cierre de cronometraje